

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**ALCORCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo 9/325, de 26 de julio de 2018, de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Alcorcón para la adquisición de libros de texto curso 2018-2019.

BDNS (Identif.): 411613

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Padre, madre, tutor o tutora de alumnos matriculados en el curso 2018-2019 en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en colegios públicos, institutos de Educación Secundaria y colegios concertados de Alcorcón, en el CEE “Severo Ochoa” y de los alumnos empadronados en el “Barrio de Fuente Cisneros” (calle Fuente Cisneros y calle Fuente del Espino) y matriculados en centros educativos públicos o concertados en la localidad de Móstoles.

La unidad familiar debe estar empadronada en Alcorcón con anterioridad al 1 de enero de 2018.

La unidad familiar no debe haber superado durante el año 2017 el umbral máximo de ingresos establecido de:

- Unidad familiar de hasta 4 miembros: 29.820,56 euros.
- Unidad familiar de 5 miembros: 35.411,92 euros.
- Unidad familiar de 6 miembros: 40.630,51 euros.
- Unidad familiar de 7 miembros: 45.103,60 euros.
- Unidad familiar de 8 miembros: 48.831,17 euros.
- A partir del noveno miembro, se añadirán 3.727,57 euros por cada nuevo miembro computable.

El solicitante deberá estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social.

No haber recibido ayudas para sufragar el gasto justificado.

Segundo. *Objeto*.—La presente convocatoria tiene por objeto la fijación del procedimiento de concesión y justificación de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto escolar en formato impreso o digital y de tabletas electrónicas, para el curso 2018-2019 destinadas a familias de Alcorcón que cumplan los requisitos establecidos.

Tercero. *Convocatoria*.—La convocatoria por las que se regulan las subvenciones para la adquisición de libros de texto del curso 2018-2019 se han aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018. El texto completo de la presente convocatoria y de sus bases reguladoras (aprobada mediante acuerdo de la Junta Gobierno Local, de 29 de junio de 2017) puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento ubicado en el edificio municipal sito en la plaza Reyes de España, sin número, y en la página web municipal (www.ayto-alcorcon.es).

Cuarto. *Cuantía*.—El crédito destinado a dar cobertura a estas ayudas para el ejercicio económico de 2018 será de 95.000 euros.

El importe máximo de cada una de las ayudas por alumno no superará 125,00 euros para Educación Primaria y 150,00 euros para Educación Secundaria Obligatoria.

En cualquier caso, el importe de la ayuda por alumno/a nunca será superior al importe del gasto justificado con la factura.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 11 de octubre de 2018.

Alcorcón, a 26 de julio de 2018.—La concejala secretaria de la Junta de Gobierno Local, Ana María Gómez Rodríguez.

(03/27.347/18)

